



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 3 tres de marzo de 2022 dos mil veintidós.

Se da cuenta con el escrito recibido en oficialía de partes de este Tribunal Electoral en misma fecha, signado por la Presidenta del Consejo Nacional de Morena, consistente en una foja.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 340, 341 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese el documento de cuenta al expediente para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Toda vez que Bertha Elena Luján Uranga en su carácter de Presidenta del Consejo Nacional de Morena señalo como medio para oír y recibir notificaciones el correo **eduardo1600@hotmail.com** se ordena que por única ocasión se le notifique dicho proveído en el correo señalado.

TERCERO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Víctor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.